



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 19 NOV. 2020

DECRETO EXENTO N° 46767

VISTOS

- 1.- El Decreto Afecto N° 1619 de fecha 02 de Noviembre de 2020, que nombra en calidad de Contrata a doña **DANIELA ALEJANDRA JIMENEZ SUAZO**.-
- 2.- La Sentencia de Proclamación del Alcalde y Concejales correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 29 de Noviembre de 2016.
- 3.- Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual doña Paula Del Carmen Retamal Urrutia, asume funciones como Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 5.- La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, existe la necesidad de nombrar a un/a funcionario/a con responsabilidad Administrativa como Encargado/a del Programa Adulto Mayor.-
- 2.- **Que**, doña **DANIELA ALEJANDRA JIMENEZ SUAZO**, es funcionaria a contrata, Profesional Grado 11° EMS a contar del 02 de Noviembre de 2020.-

DECRETO

DESÍGNESE, a doña **DANIELA ALEJANDRA JIMENEZ SUAZO**, RUT [REDACTED], funcionaria en calidad de Contrata, Profesional, Grado 11° EMS, como Encargada del Programa Adulto Mayor.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/JMB/crc

DISTRIBUCION:

- 1.-Oficina de Partes
- 2.-Personal

COPIA DIGITAL (daniela.jimenez@parral.cl)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL